



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 1103-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP. Informes N° 819-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, N° 1116-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGPTO; sobre APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. COYORANA DE LA COMUNIDAD COYORANA, DISTRITO DE USICAYOS, CARABAYA - PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante su Oficio N° 1103-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP remite el expediente de Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial en la IEI Coyorana de la comunidad de Coyorana, distrito de Usicayos Carabaya - Puno; para su aprobación vía resolución;

Que, el expediente técnico del proyecto Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial en la IEI Coyorana de la comunidad de Coyorana, distrito de Usicayos Carabaya - Puno, se aprobó por Resolución Gerencial General Regional N° 572-2013-GGR-GR PUNO el 21 de Octubre 2013, con un presupuesto total de S/. 1'193,343.10 nuevos soles; y, el expediente técnico modificado fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 758-2014-GGR-GR PUNO el 16 de Setiembre 2014, con una asignación presupuestal total de S/. 1'269,954.61 nuevos soles;

Que, de acuerdo al contenido del rubro II Análisis se tiene en el numeral 2.1 que la ampliación de plazo N° 02 del PIP Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial en la IEI Coyorana de la comunidad de Coyorana, distrito de Usicayos Carabaya - Puno, se generó por desabastecimiento de materiales e insumos requeridos por causas ajenas al proceso de adquisición de la entidad y situaciones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, por 60 días calendario; 2.2 Las ampliaciones de plazo por desabastecimiento de materiales e insumos por causas ajenas al proceso de adquisición de la entidad, es de 15 días calendario; por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado (factor climático, feriados y huelgas, bajos rendimientos y otros), es de 45 días calendario, siendo un total de 60 días calendario, para la culminación de la obra en ejecución; 2.3 La ampliación de plazo procede desde el 13 de Octubre al 11 de Diciembre 2014, haciendo una ampliación de plazo de 60 días calendario:

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:

PLAZO CONTRACTUAL	:	120 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO DE OBRA	:	01 ABRIL 2014
FECHA DE CULMINACIÓN	:	29 JULIO 2014
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01:		
AMPLIACIÓN DE PLAZO	:	75 DÍAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE INICIO DE OBRA	:	30 JULIO 2014
NUEVA FECHA DE CULMINACIÓN	:	12 OCTUBRE 2014
AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02:		
AMPLIACIÓN DE PLAZO	:	60 DÍAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE INICIO DE OBRA	:	13 OCTUBRE 2014
NUEVA FECHA DE CULMINACIÓN	:	11 DICIEMBRE 2014
PLAZO TOTAL	:	255 DÍAS CALENDARIO

Que, la Subgerencia de Presupuesto mediante Informe N° 1116-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, informa que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye que la ampliación de plazo N° 2 que se generó por desabastecimiento de materiales e insumos y situaciones de fuerza mayor del proyecto, es necesario aprobar dicha ampliación para garantizar el cumplimiento de metas del PIP; en consecuencia, de conformidad a las funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones, la dependencia competente declara procedente la ampliación de plazo N° 02 del proyecto mencionado, por el plazo de 60 días





Resolución Gerencial General Regional

Nº 002-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 14 ENE 2015

calendario, contado desde el 13 de Octubre hasta el 11 de Diciembre 2014; que en la estructura programática consigna el monto de S/. 679,562.00 nuevos soles;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, la AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 02 para la ejecución del PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA IEI COYORANA DE LA COMUNIDAD DE COYORANA, DISTRITO DE USICAYOS, CARABAYA - PUNO, por el período de SESENTA (60) días calendario, comprendidos desde el 13 de Octubre al 11 de Diciembre 2014.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL